

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-123-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **15:00 (quince horas)** del **29 de mayo del 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024** de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 40, 41 fracción V, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a la Adjudicación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, debe garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, otorgando al asegurado la asistencia medica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que es necesaria, procurando un ejercicio clínico apegado a altos estándares de calidad, acordes al conocimiento científico vigente, por lo que se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos, **razón por la cual tiene la necesidad de adquirir consumibles de equipo medico del grupo 379 placa en seco.**

Ahora bien, este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, contaba con un inventario autorizado por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, para cubrir las necesidades hasta el mes de mayo, de los consumibles de equipo medico del grupo 379 placa en seco, motivo por el cual no se tuvo la necesidad de celebrar el procedimiento de contratación para la cobertura del presente ejercicio de manera anticipada, es decir en el año 2023.

No obstante lo anterior, con fecha 30 de abril de 2024 fue emitido el oficio **411/UPCP/2024/0844** por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por medio del que se hizo del conocimiento de este Instituto Mexicano del Seguro Social, **las Disposiciones Especificas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2024, las cuales prevén, que los ejecutores del gasto no podrán para iniciar procedimientos de contratación mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas después del día 16 de mayo, y que la fecha límite para contrataciones mediante adjudicaciones directas es el día 31 de mayo de 2024, resultando evidente que, no es posible para esta Contratante, llevar a cabo el procedimiento de contratación por medio de una Licitación Pública,** aunado a que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la recepción y apertura de propuestas, hasta la emisión de su fallo, no guardan relación con la fecha en que se requiere del suministro de los bienes, además de que, derivado de la Investigación de mercado realizada por esta Contratante, se desprende que los bienes a adquirir, deben considerar para su adquisición un procedimiento de carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Luego entonces, al no encontrarse en posibilidades de llevar a cabo un procedimiento de contratación por medio de Licitación Pública, por los motivos antes señalados y derivada de la relevancia de contar con los insumos para continuar realizando los estudios de radiología, siendo así mismo fundamental en el diagnóstico médico, a través de imágenes precisas y detalladas los médicos pueden obtener información valiosa sobre el estado de los órganos y tejidos internos de los pacientes; y que uno de los beneficios para los pacientes que se atienden diariamente en el Instituto se destaca la radiología, con gran capacidad para detectar enfermedades en etapas tempranas, **es que resulta necesario para esta Unidad Administrativa, llevar a cabo la adquisición de consumibles de equipo medico del grupo 379 placa en seco, mediante un procedimiento de contratación de Adjudicación Directa, al amparo de supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, permitiendo con ello que la misión encomendada al IMSS por el Estado, consistente en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y ser el instrumento básico para la seguridad social, establecido como un servicio público para todos los trabajadores y sus familias, sea materializada.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la **evaluación técnica**, el cual fue realizado por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus, Titular de la Coordinación de Ingeniería Biomédica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación,** se determina lo siguiente:

FO-CON-13

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-123-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024

PROVEEDOR	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	379	687	0040	00	01	<p>PELICULA IMPRESION EN SECO 8 X 10 PULGADAS (20.3 X 25.4CM), BASE AZUL, PARACAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA. MODELO DRYSTAR 2000 B/N COLOR O B/N, TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: EBV4L. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 325 0218 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR. MARCA:GE. MODELO: VOLUSON 730.</p>	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	379	687	0321	00	01	<p>PELICULA IMPRESION EN SECO (10"X12"), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B. PRESENTACION: CAJA 100HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: EGVX. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 341 2487UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO. MARCA: GENERALELECTRIC. MODELO: SENOGAPHE 2000D.</p>	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	379	687	3047	00	01	<p>CAMARA DE IMPRESION EN SECOMARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS NUMERO DE CATALOGO: EGVV. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 341 2487 UNIDADRADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO. MARCA: GENERALELECTRIC. MODELO: SENOGAPHE 2000D.</p>	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS.
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	379	687	0982	00	01	<p>PELICULA IMPRESION EN SECO 10 X 12 PULGADAS (25.4 X 30.5 CM), BASE AZUL (DT2B). PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS. NUMERO DE CATALOGO: EKL4B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 493 0081 IMPRESORA TERMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO. MARCA: AGFA. MODELO: DRYSTAR 5500.</p>	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.	379	687	1089	00	01	<p>PELICULA IMPRESION EN SECO 14 X 17 PULGADAS (35 X 43 CM), BASE AZUL (DT2 B).PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS. NUMERO DE CATALOGO: EKL9M. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 493 0081 IMPRESORA TERMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO.MARCA: AGFA. MODELO: DRYSTAR 5302.</p>	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy DA, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones determinadas como solventes.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-123-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024

1. Se relacionan las proposiciones determinadas como solventes

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

2. En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PROV.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRES	CANT MIN	CANT MAX	ORIGEN	MARCA	PRECIO
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	379	687	0040	00	01	PELICULA IMPRESION EN SECO 8 X 10 PULGADAS (20.3 X 25.4 CM), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 2000 B/N COLOR O B/N, TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: EBV4L. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 325 0218 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR. MARCA: GE. MODELO: VOLUSON 730.	CJA - 100- HJA	168	420	BELGICA	AGFA	\$2,205.58
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	379	687	0321	00	01	PELICULA IMPRESION EN SECO (10"X12"), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: EGVFX. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 341 2487 UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: SENOGAPHE 2000D.	CJA - 100- HJA	110	274	BELGICA	AGFA	\$3,165.18
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	379	687	0347	00	01	PELICULA IMPRESION EN SECO (8"X10"), BASE AZUL, PARA CAMARA DE IMPRESION EN SECO MARCA: AGFA, MODELO DRYSTAR 4500M, TM2B O TM1B. PRESENTACION: CAJA 100 HOJAS. NUMERO DE CATALOGO: EGVOV. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 341 2487 UNIDAD RADIOLOGICA PARA MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: SENOGAPHE 2000D.	CJA - 100- HJA	90	224	BELGICA	AGFA	\$ 2,205.58
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	379	687	0982	00	01	PELICULA IMPRESION EN SECO 10 X 12 PULGADAS (25.4 X 30.5 CM), BASE AZUL. (DT2 B). PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS. NUMERO DE CATALOGO: EKL4B. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 493 0081 IMPRESORA TERMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO. MARCA: AGFA. MODELO: DRYSTAR 5500.	CJA - 100- PEL	296	740	BELGICA	AGFA	\$3,165.18
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	379	687	1089	00	01	PELICULA IMPRESION EN SECO 14 X 17 PULGADAS (35 X 43 CM), BASE AZUL. (DT2 B). PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS. NUMERO DE CATALOGO: EKL9M. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 493 0081 IMPRESORA TERMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO. MARCA: AGFA. MODELO: DRYSTAR 5302.	CJA - 100- PEL	375	936	BELGICA	AGFA	\$6,069.29

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-123-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024

LICITANTE	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	\$4,130,086.47	\$10,310,741.48

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 30 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NO. SAI /PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T12324-001-00	D244002	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024	\$4,130,086.47	\$10,310,741.48	30/05/2024 AL 31/12/2024	SI 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp.compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

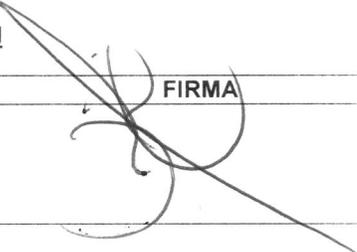
ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50- GYR-050GYR002-T-123-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, DEL GRUPO 379 PLACA EN SECO PARA EL EJERCICIO 2024

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:35 (quince horas con treinta y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Titular de la Coordinación de Ingeniería Biomedica	Christopher Guillermo Oliva Niehus
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	